# 786 Semanario Comexperu Del 09 al 15 de febrero de 2015

















#### NAVARA SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO.

US\$28,990 | S/. 81,172

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



### "Es la economía, estúpido"

Esta frase, que viene siendo utilizada recurrentemente en los últimos días y es atribuida a Bill Clinton en su campaña que lo llevó a la presidencia en 1992, busca explicar a los ciudadanos que "no la tienen clara", que en última instancia, contar con una economía que atienda las necesidades de la población es primordial para poder atender los demás asuntos de Estado. Es decir, la economía es el asunto central.

Es evidente que el Perú está atravesando por un momento político muy complejo. La falta de experiencia política del Gobierno en cuanto a manejo de crisis, la torpe relación con la oposición, el inicio de la campaña electoral, la pérdida de mayoría oficialista en el Congreso y los recurrentes casos (denuncias) de corrupción dan la impresión de tener a la clase política concentrada en temas ajenos a la agenda del país.

Sin embargo, este desmadre político ha servido, de alguna manera, para alinear a casi todos los actores políticos en una misma dirección: mantener el crecimiento económico. De un lado y del otro, los políticos ponen en evidencia que lo que está en riesgo en esta "guerra de tronos" es la estabilidad económica del país, que tanto trabajo nos ha costado a todos los peruanos alcanzar.

Claro, cada uno desde el lado del espectro político que le corresponde. Escuchar al congresista Dammert afirmar (independientemente de sus propuestas) que esta crisis política afectará el crecimiento de la economía, coincidiendo con Martha Chávez, Jorge del Castillo, PPK y otros tantos, es un avance que hay que rescatar como positivo en este escenario que, tal como se presenta, se muestra oscuro.

Qué hacer al respecto entonces, si todos coincidimos en ello: consensuar una agenda mínima, ya que no es tiempo de grandes reformas, que permitan dar las señales de que el rumbo económico está blindado.

Entiendo que la propuesta del dialogo con "las fuerzas vivas" es un intento de llegar a eso, pero me temo que no será suficiente. El Gobierno tiene que escuchar a la oposición para seguir avanzando y lograr acuerdos. Debemos entender que hacer concesiones a la oposición no es abdicar del poder, sino saber gobernar para alcanzar objetivos mayores. ¿Nuestra clase política estará a la altura de las circunstancias?

#### Eduardo Ferreyros

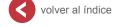
Gerente General de COMEXPERU

Director Eduardo Ferreyros Küppers Co-editores Rafael Zacnich Nonalaya Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Promoción Comercial Cecilia Gaviria Raymond Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo María Laura López León Ximena Retamozo Ponce Antonella Torres Chávez

Corrección Angel García Tapia Diagramación Eliana García **Publicidad** Edda Arce de Chávez Suscrinciones Giovanna Rojas Rodríguez COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





### Mayores oportunidades para los innovadores

La innovación es uno de los factores que asegura el crecimiento sostenido y el desarrollo de cualquier economía. Además, actualmente vivimos en un mundo globalizado, donde la tecnología cambia constantemente e innovar se ha vuelto un deber para estar en línea con el mundo. Sin embargo, nuestro país se encuentra bastante rezagado en lo que a innovación se refiere. De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Perú ocupa el puesto 117 en lo que respecta a innovación, en el *ranking* de 144 economías, mientras que países como Chile, Colombia y México (con los que conformamos la Alianza del Pacífico) ocupan los puestos 48, 77 y 61, respectivamente (ver <u>Semanario N.º 777</u>).

Con la finalidad de impulsar la competitividad e innovación, en julio de 2013 se aprobó la Ley N.º 30056, respaldada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), que le otorga beneficios tributarios a las empresas que realicen gastos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, asociados directamente a un proceso específico. En concreto, los beneficios tributarios se dividen en dos: (i) para los proyectos de innovación que no sean del giro del negocio, se le permitirá deducir a la empresa, para efectos contables, hasta un 65% del gasto que realicen en el mismo; y (ii) para los proyectos de innovación que sean del giro del negocio, se permitirá deducir el 100% de los gastos. Para acceder a este beneficio se debe completar una solicitud de calificación, que CONCYTEC deberá verificar y evaluar, para posteriormente, de ser aprobada, emitir la resolución correspondiente que le permita a la empresa efectivamente deducir estos gastos.

Lo que busca esta nueva ley es fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas, las cuales tienen la oportunidad de desarrollar estos proyectos *in house* o a través de un centro de investigación, lo que promueve también la oferta de estos servicios. Cabe destacar que estas instituciones deben estar inscritas en el Registro Nacional de Investigadores de CONCYTEC, lo que permitirá a las empresas que requieran sus servicios una búsqueda más rápida y automatizada. Asimismo, ofrecerá a los investigadores, como beneficio adicional, tener acceso a todas las bibliotecas virtuales que el Gobierno viene adquiriendo.

#### **LAS VENTAJAS**

Lo que muchos pueden haber notado a primera vista es que permitir la deducción del gasto en proyectos de innovación relacionados con el giro del negocio de la empresa (que la ley propone deducir en un 100%) es una práctica que, en realidad, ya se realiza en el mercado. Entonces ¿qué ventaja adicional podría ofrecer esta norma para aquellos que quieran realizar proyectos de este tipo?

Por un lado, permite la deducción, de hasta un 65% del gasto incurrido, para los proyectos de innovación que no sean del giro del negocio. Por otro lado, permite reconocer el gasto, ya sea del 65% o el 100%, dentro de una categoría única para el tratamiento contable, certificado por una institución del Estado, lo que le daría a las empresas mayores herramientas frente a las fiscalizaciones de la Sunat. El único "costo" que implicaría sería realizar el trámite de inscripción del proyecto ante CONCYTEC, que demora alrededor de 20 días y costaría un aproximado de S/. 1,200 una vez que se apruebe el Texto Único de Procedimientos Administrativos correspondiente (hasta que ello suceda es gratuito y luego puede ser imputado como gasto del proyecto), y que próximamente se podrá realizar vía *online*. Adicionalmente, y como novedad, el CONCYTEC ha propuesto una modificación a la ley que permitiría deducir ya no solo el 100% del gasto (que podría resultar no tan atractivo para las empresas), sino un 175%, lo que otorgaría mayores incentivos para la innovación.

A pesar de esto, aún existe mucha desinformación y desconfianza por parte de los empresarios, ante el riesgo de que sus proyectos de innovación se divulguen públicamente, lo cual genera que desistan de presentar sus iniciativas y de recibir así el beneficio de la ley. Dicha percepción del sector empresarial debe cambiar. El CONCYTEC señala que la solicitud de calificación del proyecto contiene información mínima del mismo y es solo revisada por evaluadores externos expertos en el tema, lo que elimina toda posibilidad de filtración. Adicionalmente, la introducción de la mencionada modificación en la ley es prueba del compromiso del Estado por mejorar la competitividad de nuestras industrias a través del fomento de la innovación.

Para que el país siga creciendo económicamente, es necesario seguir impulsando este tipo de iniciativas. Si bien se trata de un proceso a largo plazo, los efectos que tiene la innovación en los distintos sectores de la economía valen la pena. Es por ello que hacemos un llamado a las autoridades para aprobar la modificación en curso y llevar a cabo una campaña efectiva de comunicación y difusión sobre los beneficios de esta ley para las empresas, así como sobre su impacto en la economía en su conjunto.









### **EE.UU.: un socio comercial potente**

Las perspectivas de crecimiento económico mundial no son las más alentadoras para el año en curso, ya que las estimaciones de crecimiento de los países fueron recientemente revisadas a la baja por el Fondo Monetario Internacional-FMI (ver Semanario N.º 785). No obstante, EE.UU., pese al aumento gradual de sus tasas de interés, crecería más de un 3% entre 2015 y 2016, debido a un incremento de la demanda interna impulsada por el consumo, favorables condiciones en el mercado laboral y la moderación del ajuste fiscal, según el FMI. Cabe resaltar que, entre las principales economías avanzadas, EE.UU. fue la única que mostró una sólida recuperación en el segundo y tercer trimestre de 2014, con tasas de crecimiento de 4.6% y de 5%, respectivamente. Así, este escenario no solo supone una buena noticia para el país norteamericano, sino también para sus socios comerciales, como el Perú.

#### SEIS AÑOS DE UN BENEFICIOSO ACUERDO

El pasado 1 de febrero se cumplieron seis años desde que el tratado de libre comercio (TLC) entre nuestro país y EE.UU. entró en vigencia. Pese a que al principio de las negociones hubo mucha desinformación por parte de sectores contrarios a la liberalización de la economía, los cuales pretendieron hacer creer que este acuerdo suponía un retroceso para el comercio y bienestar de la población, los resultados muestran lo contrario.

El TLC ha sido una pieza clave para el despegue de nuestras exportaciones y así lo confirman las cifras. Entre 2009 y 2014, nuestras exportaciones totales al mercado estadounidense crecieron un 26%, mientras que las exportaciones no tradicionales -aquellas que incorporan un mayor valor agregado y generan mayor empleo- tuvieron un crecimiento del 80%.

Asimismo, entre las exportaciones no tradicionales destinadas a ese país, las del sector agropecuario representan el 30%, y destacan por su gran dinamismo. Estas pasaron de tan solo US\$ 580 millones en 2009 a US\$ 1,263 millones en 2014, lo que muestra un crecimiento sostenido, con una tasa de crecimiento acumulada del 118%.



Por otro lado, el TLC permitió que miles de empresas peruanas Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU. accedieran a una mayor tecnología para mejorar su productivi-

dad, a menores costos. Tan solo en sus dos primeros años de vigencia, el monto pagado por aranceles disminuyó un 47% para nuestras importaciones.

Así, el 20% de las importaciones de bienes de capital para la industria provienen de EE.UU., las que gracias al TLC ingresan a nuestro país libre de aranceles. De esta forma, entre 2009 y 2014, estas importaciones pasaron de US\$ 1,219 millones a US\$ 1,738 millones, con un crecimiento de 43%. De la misma manera, las importaciones de bienes de capital para la agricultura crecieron un 136% en el mismo período.

Igualmente, las importaciones de materias primas desde EE.UU. registraron un importante crecimiento entre 2009 y 2014. Por ejemplo, las importaciones de materias primas para la industria pasaron de US\$ 1,617 millones a US\$ 2,548 millones, con una tasa acumulada de crecimiento de 58%. Además, las importaciones de materias primas para la agricultura crecieron un 18%, al pasar de US\$ 186 millones a US\$ 219 millones.

Las cifras nos muestran que los temores que se tenían sobre este acuerdo con uno de nuestros principales socios comerciales, eran inventos sin fundamento. El TLC ha resultado más que beneficioso para nuestro comercio exterior, así como para nuestra economía en general. A través de éste, las empresas peruanas pueden colocar sus productos con preferencia, y por ende más competitivos, en uno de los principales mercados del mundo. Igualmente, las empresas han logrado hacer importantes ahorros al traer tecnología y equipos, que se traducen en mejores precios para los consumi-



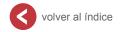
volver al índice



dores finales nacionales. En ese sentido, el trabajo que lideró el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), al frente de otras 28 instituciones públicas, ha traído resultados positivos para nuestro país.

En un contexto en que el FMI prevé una reducción de 0.6 puntos porcentuales en el volumen del comercio internacional, con un crecimiento de solo 3.8% para 2015, la apertura comercial, a través de herramientas como los acuerdos comerciales, resulta, además de estratégica, necesaria para asegurar –junto con otras políticas– nuestro crecimiento económico.

No le tengamos miedo a la apertura comercial, las cifras nos muestran que realmente beneficia a nuestra economía. El TLC es una prueba de ello. Esperamos ver pronto el inicio de las negociaciones con la India, así como un gran avance para cerrar lo antes posible el TLC con Turquía. El Mincetur debe seguir abriendo mercados. Marruecos, Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Vietnam, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCEAG), entre otros, representan una gran oportunidad (ver sección *Comercio Exterior* y semanarios N.° 778, N.° 773, N.° 743, N.° 707).





### El turismo en nuestras manos

El turismo viene dando pasos lentos tras la desaceleración que arrastra desde 2013. Esta situación ha causado que esta actividad pase de tasas de crecimiento mayores al 10% (10.7% en 2012 y 17.3% en 2011), a crecer únicamente un 3% en 2014. ¿Qué fue lo que ocurrió? Como señalamos en el <u>Semanario N.º 764</u>, la desaceleración económica, las protestas sociales en algunas regiones del Perú -difundidas internacionalmente-, la falta de infraestructura adecuada para el turismo, así como la inseguridad en la que vivimos actualmente, son algunas de las causas que explican este decrecimiento. Frente a esto, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) ha generado iniciativas que permitirían un nuevo despegue, a través de, por ejemplo, la creación de la Ventanilla Única de Turismo (VUT) y una promoción intensiva del turismo receptivo e interno.

Para 2014, el turismo receptivo generó US\$ 4,212 millones, un 5% más que en 2013, y este año se prevé que crecerá un 8%, de acuerdo con cifras de la Cámara Nacional de Turismo (Canatur). Además, para 2016 llegarían cuatro millones de visitantes extranjeros, hecho que justifica, en parte, el que ya se haya adjudicado la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Chincheros, en Cusco. En cuanto al turismo interno, este crece a tasas cercanas al 4%, y para 2015 se espera que lo haga en un 6%. Cabe resaltar que Euromonitor ubicó a Lima como la ciudad con mayor número de arribos de turistas en América Latina para 2013, tras registrar más de 4.9 millones de arribos y ocupar el puesto 31 a nivel mundial.

El resultado anterior se debería, principalmente, a las diversas campañas emprendidas por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), como la de "Y tú, ¿qué planes?", que generó cerca de S/. 160 millones en 2014 y con la cual se ganó el premio Ulises (que premia la excelencia e innovación en turismo), convocado por la Organización Mundial del Turismo (OMT). Felicitaciones por tan importante reconocimiento. Por otra parte, el presidente de Canatur, Jorge Jochamowitz, estimó que el evento "Perú Regiones: Sierra Central y Norte" generó más de S/. 100,000 en acuerdos de negocios, al proponer otras alternativas de destinos turísticos, como Abancay y Huancavelica, ya incorporados para promocionarse internacionalmente. Además, el Mincetur continúa en su tarea por ofrecer una mayor cantidad de destinos, más allá de los conocidos Machu Picchu, el lago Titicaca o las líneas de Nazca. Destinos como Qhapaq Ñan, Kuélap, Tambopata, la comunidad cusqueña de Siusa, las playas del norte, entre otras, se impulsan cada vez más.

La necesidad de generar otros polos turísticos en distintas regiones es inminente. Si bien se ha tratado de explotar destinos como Huaraz y Cajamarca, precisamos que no solo es importante el destino en sí, sino las condiciones propicias para que se extiendan las inversiones. Es acá donde entra en juego la inseguridad como una de las principales trabas para la inversión en turismo. Por eso, la importancia radica en trabajos de prevención y contención de delitos en estas circunstancias, con acciones coordinadas entre el Ministerio del Interior y los gobiernos regionales. Además, la infraestructura turística no está preparada adecuadamente, por lo que se necesita una mayor inversión en el desarrollo de las zonas turísticas. Esto no es solo trabajo del Mincetur, muchos de estos pendientes son responsabilidad de los gobiernos regionales. De acuerdo con Canatur, el país dejó de recibir US\$ 1,000 millones en proyectos hoteleros en estos últimos tres años a causa de trabas burocráticas, entre procesos repetitivos e innecesarios a la hora de invertir, lo cual se solucionaría con la creación de la VUT, que estaría lista hacia agosto de 2015. Esto permitiría reducir el período de evaluación de los proyectos entre 90 y 180 días, frente al actual que toma hasta siete años.

A estas alturas, también sale a la luz la interrogante sobre los precios diferenciados en materia de turismo. Por ejemplo, para el caso emblemático de Machu Picchu, el efecto de los precios diferenciados es abismal. La tarifa para el ingreso a la Ciudad Inca se clasifica en la promocional, destinada a los nacionales y a los ciudadanos de la Comunidad Andina, y la destinada a extranjeros. En el caso de los adultos, los primeros pagan S/. 64 por concepto de entrada, mientras que el costo a los extranjeros es de S/. 126, es decir, un precio 97% mayor. Si bien se entiende que las rebajas a nacionales se deben a factores promocionales, el servicio brindado a los extranjeros es exactamente el mismo. Es por esto que cabe cuestionarse si es sensato hacer esta diferenciación en precios no solo en la entrada a Machu Picchu, sino en casi todos los puntos históricos, museos de sitio y demás lugares turísticos, y más aún si esto podría ser una desventaja respecto de la promoción del turismo.

Por último, se viene realizando esfuerzos para promover cada vez más el turismo especializado; por ejemplo, en 2015 se prevé que llegarán visitantes y expertos con interés en el avistamiento de aves, orquídeas, flora, ecoturismo, cambio climático y ecología, entre otros. También se viene impulsando el turismo de lujo, el cual atrajo a 58,000 turistas a visitar áreas naturales, en especial de la selva, como Pacaya Samiria (Loreto), el Manu y Tambopata (Madre de Dios), ya sea en cruceros o en hoteles 5 estrellas.

En conclusión, se tiene el optimismo de saber que la trayectoria del turismo irá por buenos pasos, tras la apertura de la VUT. Son altas las expectativas de un aumento del turismo receptivo, especialmente proveniente de EE.UU. y Chile, y una mayor promoción del turismo interno, con mejoras en infraestructura y un mayor hincapié en la seguridad. Si queremos lograr que nuestro país sea un destino competitivo y sostenible, debemos hacer todo por superar las trabas, y generar un mayor crecimiento en nuestro país. ¡Manos a la obra!

volver al índice



### Para reducir la informalidad tributaria...

En la actualidad, existen más de seis millones de empresas informales contra un millón de formales en todo el Perú. Uno de los departamentos que presenta el porcentaje más alto de informalidad en las empresas, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es Huancavelica (95.7%), seguido por Amazonas (95.3%) y Cajamarca (95.1%). En Lima, a pesar de ser la región con el menor porcentaje, la cifra sigue siendo alarmante, pues asciende a un 77.4%. Esto demuestra que, muy aparte que la mayoría de empresas se encuentren en la capital y la disponibilidad de recursos de la Sunat para la fiscalización esté centrada en Lima, la labor que dicha institución realiza no es del todo eficiente.

Resulta por ello esencial pensar en nuevas medidas y estrategias de control y regulación para fiscalizar de manera óptima a las empresas evasoras de impuestos; sin embargo, ello no es suficiente para combatir la informalidad. Necesitamos también entidades transparentes y previsibles en sus decisiones, que ofrezcan seguridad jurídica en nuestro débil aparato público y, en caso una nueva norma sea introducida, que los parámetros de fondo y forma para su aplicación estén correctamente delimitados.

Un incremento de visitas inspectivas y fiscalizadoras de la Sunat a las empresas formales, mas no a las informales, no contribuirá a la lucha contra la informalidad tributaria, sino que demostrará una actitud práctica del Estado de seguir presionando al que contribuye, siendo totalmente flexible con los informales que no tributan, escenario totalmente contradictorio con lo que nuestro país necesita.

En 2014, la Sunat recaudó la cifra récord de S/. 95,389 millones, lo que representó un crecimiento real del 3.4% respecto a 2013. Sin embargo, la presión tributaria¹ se estima en un 16.5% del PBI, por debajo del promedio de países latinoamericanos, que es cercano al 19%, y sin considerar que más del 60% de nuestra economía es informal. En consecuencia, un aumento de la recaudación como resultado de una mayor presión sobre los que cumplen con pagar sus impuestos mantiene aún una actitud laxa respecto de los que no.

Si bien este resultado y el constante incremento de la base tributaria en los últimos años indican que se está yendo por un buen camino, la todavía baja presión tributaria es prueba de una alta tasa de informalidad y evasión de impuestos. Las actividades informales reducen la base impositiva, con lo cual impiden un financiamiento sostenible de bienes públicos y de protección social. Es por ello que, para incrementar la recaudación, se necesita lograr una gestión eficiente con un mayor trabajo de investigación, búsqueda y fiscalización de aquellos que efectivamente evaden descaradamente al sistema fiscalizador, y no colocar una mayor carga tributaria a quienes ya cumplen con pagar impuestos (ver <u>Semanario N.º 757</u>).

Se sabe que estas actividades delictivas posibilitan la supervivencia de microempresas y de muchos grupos de personas; sin embargo, limitan su desarrollo y emprendimiento, tal y como sostiene Martin Simonetta en un reciente artículo de El Cato Institute. En consecuencia, la Sunat debe ampliar su alcance y tomar medidas que incentiven la formalización, no solo sancionando de manera desmedida infracciones menores. Se debería analizar dos veces antes de tomar decisiones con el simple fin de aumentar la recaudación y sin solucionar el problema real, pues lo único que finalmente consiguen es presionar al contribuyente al punto de desincentivar la actividad empresarial formal, como viene sucediendo actualmente. Cuanto más complejo sea el sistema tributario, más lejos estará del ciudadano y menos recaudación tendrá el Perú.

La economía informal muchas veces aparece como puerta de escape del subdesarrollo; sin embargo, como cuestiona Hernando de Soto en su libro *El otro sendero*, ¿al evadir sus obligaciones tributarias no privan al Estado de recursos necesarios para atender las necesidades sociales y realizar urgentes obras de infraestructura?

En síntesis, simplificando y llevando a cabo una minuciosa y óptima planificación de medidas que impulsen la integración al sistema tributario, así como una mayor dedicación a la identificación de aquellos que evidentemente evaden el sistema, es como hallaremos el camino correcto para incrementar la población contribuyente y la base gravable. Con lo mencionado no solo tendremos la posibilidad de escapar de la inestabilidad legal e informalidad, sino también de lograr un ambiente que favorezca a quienes cumplen la ley. A eso debemos apuntar.

www.comexperu.org.pe







••• 07

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Indicador de los ingresos que percibe el Estado como porcentaje del PBI.

#### Bondades de un TLC con la India

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) elaboró en 2012 el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 (PESEM), documento de planificación oficial que incorpora un conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de objetivos específicos durante dicho quinquenio. Mantener adecuadas condiciones de intercambio comercial con los mercados internacionales es uno de estos objetivos, cuya estrategia de cumplimiento consiste en mantener una política comercial estable, con reglas y disciplinas claras. Para lograrlo, el Mincetur estableció, como indicador de desempeño en su gestión, el número de acuerdos comerciales en vigencia.

Es así que, de acuerdo con el PESEM, en 2011 el Perú contaba con doce acuerdos comerciales vigentes1 y hacia finales de 2016 debería haber alcanzado veinticinco. El plan consistía en incorporar siete acuerdos comerciales adicionales en 2012<sup>2</sup>, tres en 2013 (TPP, ALC con El Salvador y Honduras), uno con la India en 2014, uno con Turquía en 2015 y, finalmente, dos acuerdos comerciales en 2016, con Rusia y con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCEAG).

A la fecha, si bien no todos están vigentes de la manera en que se proyectó (el más atrasado sería Guatemala, cuya entrada en vigencia se proyectó para 2012, pero que, estando suscrito desde diciembre de 2011, aún no entra en vigor), en varios casos ya se encuentran en negociación, como es el caso del TPP, El Salvador, Honduras y Turquía.

Así, la novedad este año ha sido el reciente anuncio del Mincetur sobre el inicio de comunicaciones oficiales con la India, con miras a suscribir un tratado de libre comercio bilateral, por lo que las negociaciones estarían próximas a iniciarse. ¿Qué beneficios nos ofrece un TLC con dicho país?

#### MERCADO PARA NUESTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PESQUEROS

La India representa un mercado de aproximadamente 1,250 millones de consumidores, casi 42 veces nuestro mercado. con perspectivas de crecimiento por encima del 6% para los próximos dos años, y una sólida demanda interna, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Nuestro intercambio comercial con este país asiático ascendió a US\$ 1,157 millones en 2014, un 12% menor al valor alcanzado en 2013. Los envíos peruanos a la India en 2014 sumaron US\$ 320 millones (una caída del 46% respecto a 2013), siendo los principales productos exportados los minerales de cobre (US\$ 100 millones) y oro (US\$ 93 millones), productos que, en la actualidad, ingresan a la India con un arancel promedio del 7.6%; seguidos por los fosfatos de calcio naturales (US\$ 78 millones), que ingresan al mismo país con un arancel promedio del 7.8%.

Por su parte, aunque con una menor participación, se encuentran entre nuestros principales envíos también las uvas frescas (US\$ 1.9 millones), cueros y pieles de ovino en estado húmedo (US\$ 1.4 millones), y cacao en grano (US\$ 1.3 millones), productos que a la fecha ingresan a la India con aranceles del 30.8%, 10.2% y 56.3%, respectivamente, pero que a partir del acuerdo comercial bilateral podrían ingresar con un arancel cero.

Asimismo, si tomamos en cuenta los principales productos de exportación peruanos, dejando de lado los metales y minerales, se encuentra en el cuarto lugar la harina, polvo y pellets de pescado, producto que se envió al mundo por un valor de US\$ 1,319 millones en 2014 y que ingresó a la India por solo US\$ 300,000, con un arancel promedio del 29.9%; "Fromedio simple de los aranceles NMF (Nación Más Favorecida) aplicados Fuente: OMC. Elaboración: COMEXPERU." seguido por los aceites de petróleo o de material bituminoso, que se

Grupos de productos	Derechos NMF promedio* (%)
Productos animales	31.1
Productos lácteos	33.5
Frutos, legumbres, plantas	30.8
Café, té	56.3
Cereales y otras preparaciones	31.3
Semillas oleaginosas, grasas y aceites	37.4
Azúcares y artículos de confitería	35.9
Bebidas y tabaco	69.1
Algodón	6.0
Otros productos agrícolas	22.5
Pescado y sus productos	29.9
Metales y minerales	7.6
Petróleo	4.9
Productos químicos	7.8
Madera, papel, etc.	9.0
Textiles	12.2
Prendas de vestir	13.0
Cueros, calzado, etc.	10.2
Máquinas no eléctricas	7.1
Máquinas eléctricas	7.3
Material de transporte	21.7
Manufacturas n.e.p.	8.8

enviaron al mundo por US\$ 1,297 millones y que ingresan a la India con un arancel promedio del 4.9%; y por el café sin descafeinar, con US\$ 722 millones exportados al mundo y que en la actualidad ingresa a la India con un arancel del

volver al índice

www.comexperu.org.pe

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>CAN, Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre Perú y México, ACE Cuba, ACE Mercosur, Acuerdo de Libre Comercio (ALC) con Chile, Tratado de Libre Comercio (TLC) con EE.UU., TLC Canadá, TLC Singapur, TLC China, TLC Corea, TLC EFTA y el Protocolo de Cosecha Temprana (PCT) con Tailandia.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Acuerdo de Integración Comercial (AIC) con México, un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón, ALC Panamá, ALC Costa Rica, ALC Guatemala, ALC Unión Europea.

56.3%. Lo mismo sucede con los espárragos y las paltas, productos que enviamos al mundo por US\$ 380 millones y US\$ 307 millones, respectivamente, y que ingresan a la India con un arancel promedio del 30.8%.

Respecto a las importaciones, el Perú importó de la India, en 2014, un total de US\$ 837 millones, principalmente en vehículos automóviles (US\$ 90 millones, +14.9%), productos laminados (US\$ 51 millones, +55%), hilados sencillos de algodón (US\$ 45 millones, +12.8%) y motocicletas (US\$ 39 millones, +4.7%), aprovechando muy poco los atractivos de exportación que tiene este gigante asiático. La India es un país con un gran potencial en desarrollo de tecnologías y exportación de servicios, sectores que vienen mostrando un crecimiento sólido en los últimos años, sobre todo en lo referido a la exportación de servicios informáticos y de software, que representó en 2014 alrededor del 4% de su PBI, de acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés).



Asimismo, en relación con las inversiones (un punto que también se discutirá dentro de las negociaciones del TLC), cabe mencionar que de los US\$ 16,000 millones que la India había invertido en Latinoamérica hacia 2013, de acuerdo con información del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, tan solo US\$ 30 millones se han invertido en el Perú, específicamente en el sector minero. Por esta razón, el acuerdo buscaría otorgar mejores condiciones de inversión, con reglas claras y predecibles, a fin de recibir un mayor flujo de capitales indios hacia nuestro país.

No cabe duda de que lograr un acuerdo comercial con la India sería más que beneficioso para nuestro país. Primero, en términos de importaciones, por la transferencia de tecnología y productos de gran valor agregado a menores precios. Segundo, en términos de inversión, por el mayor flujo de capitales privados provenientes de la India. Y tercero, sobre todo, en términos de exportaciones, porque nuestros principales productos ingresarían a un mercado de más de 1,000 millones de consumidores, con condiciones mucho más ventajosas que las que actualmente se tienen. Ello nos permitiría no solo contar con un destino adicional para nuestros envíos, sino también diversificar la oferta exportable hacia este mercado, tanto de productos tradicionales como no tradicionales. Un gran paso del Mincetur en la apertura de nuevos mercados.



Cena por San Valentín

Sinfonia para 2 Reservas: 6100700

Entradas, Fondos y · Postres <sup>1</sup>260.00



volver al índice

reservas2@cplazalimahotel.com.pe

\* Estacionamiento de cortesía según disponibilidad.